



COMITÉ CENTRAL DEL CCL ANIVERSARIO

DE LA NOBLE Y ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA

“Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín”



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

BASES DEL CONCURSO DE TEJIDOS EN PAJA BOMBONAJE 2022

1. ORGANIZACIÓN:

El concurso de tejidos en Paja Bombonaje está organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Rioja como parte del 250° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Rioja.

2. OBJETIVOS:

- ✓ Promover la utilización de materiales propios de la región.
- ✓ Rescatar y valorar la costumbre y tradición riojana del tejido en paja bombonaje.

3. LUGAR, FECHA Y HORA:

El evento se desarrollará en el Balneario San Juan de Urifico, el lunes 19 de Setiembre del presente a las 03:00 p.m.

4. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN:

Podrá participar cualquier persona conocedora o dedicada a la elaboración del de tejidos de paja bombonaje, que debe inscribirse en la Unidad de Promoción Turística de la Municipalidad Provincial de Rioja del martes 13 al viernes 16 de setiembre en horario de 8:00 a.m. a 02:00 p.m.

5. JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por tres personas conocedoras de la artesanía local y su decisión es inapelable.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la calificación del concurso en tejido de paja bombonaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Exposición o breve explicación del tejido en paja bombonaje.
- b) Presentación de los materiales que utilizó.
- c) Vestimenta utilizada.

7. SANCIONES:

Los participantes serán descalificados por:

- a) Llegar tarde a su ubicación y participación.
- b) Realizar actos contrarios a la moral (improperios, riñas, peleas) contra otros participantes.



COMITÉ CENTRAL DEL CCL ANIVERSARIO

DE LA NOBLE Y ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA

“Ciudad de los Sombreros y Capital del Carnaval en la Región San Martín”



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8. PREMIOS:

El primer puesto se hará acreedor(a) a S/1,000.00 en efectivo, el segundo puesto se hará acreedor(a) de S/500.00 y el tercer puesto se hará acreedor(a) de S/300.00

LA COMISIÓN.